

Toluca de Lerdo, México, siete de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos escritos, un oficio y anexos, el oficio promovido, a las trece horas con trece minutos y treinta y un segundos, del seis de agosto del año en curso por Gustavo Felipe Gracia Martínez, Octavo Regidor; el primer escrito promovido a las trece horas con quince minutos y cero segundos, del seis de agosto del año en curso, por Xóchitl Hernández Pérez, Sexta Regidora; y el segundo promovido a las trece horas con dieciséis minutos y once segundos, del seis de agosto del año en curso, por Miguel Ángel Montiel Arévalo, Tercer Regidor, todos del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, por el que remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos los escritos, el oficio y anexos, de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**

I. Se tienen por presentados al Octavo Regidor, a la Sexta Regidora y al Tercer Regidor, todos del Ayuntamiento del Jaltenco, Estado de México, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSE ANTONIO VALADEZ MARTIN